

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

EDUCACIÓN Y DERECHO(*) (1417)

LUIS ALBERTO WARAT

1. En el segundo semestre de 1974 por iniciativa de la Universidad Federal de Minas Gerais dicté un curso de "Metodología de la Enseñanza Jurídica" del cual participaron un grupo de profesores interesados en los problemas pedagógicos de la enseñanza del derecho y un grupo de alumnos que cooperó en el desarrollo de una parte de la programación.

Cabe destacar la importancia de la tarea allí efectuada por profesores y alumnos ya que la realización de debates y diálogos para el análisis y evaluación de las condiciones de la enseñanza jurídica representan una experiencia original en el Brasil(1)(1418). Como resultado de ese trabajo se publicó un informe monográfico bajo el título de "Notas para una transformación de la enseñanza jurídica". Algunas de las ideas allí colocadas, acrecentadas por algunos trabajos anteriores míos, son la base de las reflexiones efectuadas en este artículo.

El curso dictado en Minas Gerais tuvo como resultado más positivo la concientización del grupo participante sobre la necesidad de una reformulación radical de los métodos tradicionales de la educación jurídica, de la necesidad de adecuarlos a una nueva y moderna práctica pedagógica de cuño esencialmente científico; comprendiéndose además que sólo los profesores pueden dar vida a esa reforma a través de un profundo cambio de actitud.

Los temas que se abordaron fueron básicamente: a) personalidad del profesor y sus formas de comunicación; b) objetivos de la enseñanza del derecho; c) formas de evaluación; d) contenidos a transmitir. A ellas se agregará en este trabajo: e) relaciones de la educación jurídica con el poder político.

El camino de las soluciones es bastante complejo; no pueden darse fórmulas invariables ni recetas milagrosas para la resolución de las diversas situaciones que la relación enseñanza - aprendizaje va produciendo día a día. No existen los recursos técnicos, ambientales, humanos y valorativos para una transformación total, ni los profesores ni los alumnos se encuentran, en su gran mayoría, preparados para concretizar muy rápidamente una nueva programación educacional, realizar el gran desafío a los partidarios del mantenimiento inalterable de la didáctica tradicional. Así el valor de la tarea realizada en el Brasil, como el objetivo de esta nota, es el de facilitar un diálogo fructífero, dar pie a un intercambio de ideas y experiencias. Sirve por tanto sólo como elemento generador para las drásticas modificaciones que nuestra educación normativa viene exigiendo y que indudablemente requerirá el esfuerzo de muchos, una reiterada y doliente problematización de lo que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

estamos diariamente haciendo los profesores de derecho, cuando decimos que enseñamos nuestro pretendido saber jurídico.

Una nueva jus - didáctica implica no sólo la implementación de técnicas y estrategias pedagógicas más actualizadas sino también un reexamen de lo que secularmente se viene mostrando como "fenómeno jurídico".

EL PROBLEMA PEDAGÓGICO EN EL DERECHO NO ES SOLO DE FORMAS SINO TAMBIÉN DE LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS.

DEBEMOS PENSAR PARA QUÉ ESTAMOS ENSEÑANDO DERECHO. CUÁL ES SU FUNCIÓN SOCIAL.

2. El proceso educativo desde el punto de vista de una didáctica moderna debe constituir una investigación de nivel epistemológico ya que exige principalmente reelaborarse en una función meta - reflexiva. Siendo un discurso de conocimiento sobre el conocimiento, un discurso que piensa los problemas que surgen de la acción educativa y no una actividad dogmática que pontifica dicha acción a través de una aspiración de trascendencia y universalidad, sugiere, así, una relación crítica y dialéctica en función a la praxis pedagógica. Modifica el proceso de conocimiento a partir de la problematización del quehacer educacional existente, sus métodos y pretensiones socializadoras(2)(1419). Descubre, comprende, transforma la educación a partir de una reflexión sobre la acción pedagógica existente. La reflexión epistemológica es siempre un pensamiento de segundo grado en el que el hombre repiensa sus modos de comprensión y por ende de ordenación del mundo. Es una distancia ineludible si se pretende dar una significación consciente, a nuestra operatividad, un esfuerzo de lucidez, una apertura que permite sentir de un modo racional los ingredientes axiológicos de nuestra acción. Una toma de conciencia de la relación existente entre mis intenciones valorativas y mis actos, que me permite desprenderme de cualquier intento de fabulación, justificación o falsas representaciones.

La percepción global y profunda del proceso educativo, su naturaleza , fines y medios deberá preceder y fundamentar cada acto de enseñanza. Envuelve por ende una teoría general sobre conocimiento humano, los modos de comportamiento y las formas de socialización. No puede haber una comunicación pedagógicamente eficiente, si no se conocen las condiciones estructurales en que el pensamiento, el lenguaje y la acción se producen. Ello implica también el control racional del contexto valorativo en que los grupos humanos se encuentran inmersos. La educación deja así de tener una dimensión trascendente deja de estar en una zona libre, neutra a toda determinación histórico - cultural para pasar a ser un elemento racionalizador de las estructuras simbólico - valorativas de la sociedad.

Para la constitución de una teoría educacional de nivel epistemológico, el principal esfuerzo a realizar, consiste en pasar de un conjunto de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ciencias humanas yuxtapuestas a una comprensión del hombre en su totalidad. Las técnicas y métodos científicos nos revelan sólo las posibilidades de ordenación de los procedimientos y operaciones intelectuales. Estas operaciones ordenatorias se hacen por su parte mediante criterios orientadores - incoerciblemente vinculados a propuestas ideológicas e intentos de justificación - que deben ser sometidos a un proceso de reflexión sistemática; deben ser también tema de una elucidación posteriormente proyectada al acto de aprendizaje, evitándose así, que las nuevas técnicas pedagógicas constituyan, tan sólo, una forma más sofisticada de masificación. Tanto educadores como educandos deben contar con un instrumental analítico suficiente como para controlar racionalmente la transmisión y asimilación de los conocimientos. Sólo de esta manera estaremos educando en libertad, formando personalidades aptas para recibir conscientemente las propuestas valorativas de sus educadores, lograr su proyección, el control racional del pensamiento mágico del hombre mediante un discurso lógico - conceptual. Educar para la libertad del hombre, es provocar en él un proceso consciente de desmitificación, de desmasificación. Nace así una actitud problematizadora de la praxis social que permite comprender cómo surgen en el seno de la sociedad las estructuras simbólicas, las propuestas ideológicas: conservadoras de los modelos sociales existentes y las opuestas, portadoras de nuevas formas de reordenación.

En un mundo en donde los medios de comunicación desarrollan al máximo sus posibilidades de persuasión, masificación y adaptación no cuestionadora del orden establecido, un hombre que quiere conservarse libre en sus decisiones debe desarrollar al máximo una capacidad problematizadora sobre sí mismo, su papel en la sociedad y sus compromisos ideológicos. Ello es su única posibilidad de trascender una mera adhesión emotiva a los proyectos de sociedad antagónicamente vigentes.

No existe un verdadero acceso a la educación si sólo se le brinda a los educandos información, sin un paralelo desarrollo de su capacidad problematizadora, de un total control conceptual de las estructuras simbólicas de su sociedad.

En un proceso de comunicación, si el emisor de los mensajes se asume como un polo monopolizador de la información al punto de no permitir la elaboración o reflexión de los mensajes por parte de los receptores, éstos quedan irremediablemente condenados a la masificación. La comunicación sólo no es masificante si el receptor tiene alguna posibilidad de interacción lingüística. La educación tradicional sólo procura proporcionar información sin permitir ningún tipo de intercambio de mensajes, por lo cual el estudiante no fue educado sino masificado para una ingenua y no cuestionadora aceptación de las pautas culturales vigentes. No tuvo un real acceso a ellas.

La educación en términos de epistemología propicia fundamentalmente el desarrollo de una metodología del aprender crítico. Educar no es así

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

suministrar información sino facilitar el aprendizaje problematizador del aprender. Sólo de esta forma la educación deja de cumplir un mero papel socializador para pasar a ser una acción liberadora del ser humano.

La práctica de la libertad humana, la ruptura de los procesos de masificación, sólo encuentra una adecuada exteriorización a través de una conceptualización epistemológica, que permita al hombre redescubrirse reflexivamente, lograr una dinámica de transformación mediante una adecuada correlación entre la experiencia y el rigor discursivo. Dialectización que indudablemente impedirá una mera propuesta contingente, espontaneísta de la práctica concreta. La reflexión crítica se hace así indispensable incluso en el interior de la praxis. El accionar consciente es inescindible de la reflexión. La conciencia epistemológica exige la forzosa correlación entre reflexión y praxis.

El pensamiento crítico racional garantiza la libertad en la elección de las decisiones. El proceso epistemológico es así al mismo tiempo alternativamente reflexivo y realizador, necesariamente problematizador, innovador. Me hace tornar sujeto consciente de mi propio quehacer, explicitando, racional y sistemáticamente los fundamentos de la problemática social, da significación de las líneas de soluciones escogidas, el compromiso valorativo de los intentos de educación. Provoca un encuentro interdisciplinario de sentido totalizador, forzando a las otras disciplinas a formular un esclarecimiento de sus pretensiones ideológicas.

La falta de un análisis epistemológico a nivel de educación provoca la aparición de un conjunto de soluciones abstractas, fragmentarias y aisladas de lo social, sin ninguna correlación con las situaciones reales e inoperantes para cualquier proceso de transformación, sin ninguna posibilidad de integrar el esfuerzo intelectual a un sistema más amplio de reordenación social.

El hombre desafiado a resolver de la manera menos conflictiva las formas de la interacción grupal elabora para ello respuestas ordenativas custancializadoras, metafísicas, fabuladoras, estereotipadas, símbolos que envuelven de un modo mítico, subyacente los modos de educación y o socialización - y por tanto potencialmente consolidadoras de lo dado - y que sólo pueden ser corregidas con un control racional. Las actitudes dogmáticas, míticas e irracionales se ven siempre favorecidas cuando no se comprende la importancia de articular explicación con realidad, de forma tal que pueda existir siempre un discurso racional que sirva de enlace entre la ideología y la acción. La ideología para poder ser controlada requiere la reflexión sobre el conocimiento, la metodología de ese aprender y el lenguaje en el que es vertido. No es posible marginar sistemas categoriales en la formulación de proyectos de constitución del mundo, so pena de caer en un humanismo dogmático o en un cientificismo escapista, actitudes ambas que desconectan el concepto de la realidad, preocupándose tan sólo por uno de los dos términos de la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

relación. Se margina al concepto en función del hombre, sin atender a la necesidad de rigor para el conocimiento o se margina al hombre para atender a una conceptualización idealizante y universalista que termina muchas veces alienando al hombre al hacerle perder de vista las perspectivas de su realidad socioeconómica. Ambas actitudes son por tanto dos formas, aparentemente encontradas, de consolidación de un orden social existente. El primer paso de la actividad problematizadora descansa en la búsqueda crítica de los caminos de la desmitificación. Para ello, es preciso recordar que el pensamiento dogmático y mitificante es sustentado en parte por un proceso en el cual se intenta producir en el receptor de los mensajes una total identificación entre el plano de la descripción del mundo y el de su justificación. Esta actitud descansa en el preconceito epistemológico de que es dable obtener una descripción incuestionable del mundo, producir un discurso explicativo que puede identificarse con la realidad misma. Por ello, en la ciencia y en la educación aparecen toda una serie de pseudo - conceptos que moldearon la mente de muchas generaciones a través de la dogmática convicción del carácter absoluto de ciertas valoraciones imbricadas en una realidad cristalizada a través de complicadas explicaciones con aspiraciones de trascendencia. Así, se convence a los hombres que los esquemas de conocimiento y educación que le ha suministrado, responden a un orden natural invariable, a una probada verdad objetiva. Este tipo de actitud conlleva forzosamente a la búsqueda de la esencia de las cosas, el concepto puro, socialmente descomprometido y científicamente incuestionable. Deja en el espíritu del educado la sensación de que se hace ya innecesaria toda búsqueda e investigación posterior. Clausura toda posibilidad de crítica sin advertir, que en realidad, todo el conocimiento en mayor o menor grado está irremediablemente condenado a un condicionamiento ideológico. Asumir la neutralidad de la ciencia, el conocimiento, la educación es, también, una forma sutil de aceptar y producir un condicionamiento ideológico. Las actitudes míticas e irracionales se ven favorecidas, cuando los científicos y educadores pretenden describir el mundo sin un adecuado control reflexivo de los rumbos metodológicos de su descripción, que detecten y marginen todos los datos reificados, todas las propuestas metafísicas. Se comprende entonces la importancia de una epistemología educacional desmitificadora. La actitud problematizadora en educación, claro está no podrá ser nunca lograda por medio de los métodos tradicionales que colocan al alumno en una actitud exclusivamente pasiva, facilitadora de un aprendizaje de corte dogmático, de una visión ingenua del mundo y la sociedad. Una visión que dificulta el cambio y asegura la continuidad del orden dado.

EDUCAR ES FACILITAR EL APRENDIZAJE DEL APRENDER.

* * *

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

LA EPISTEMOLOGÍA TIENDE A LA APERTURA DE UNA ACCIÓN QUE SOLICITA UNA ADHESIÓN VIVA, CONSCIENTE DEL HOMBRE.

* * *

EDUCAR PARA LA LIBERTAD DEL HOMBRE ES PROVOCAR EN EL UN PROCESO CONSCIENTE DE DESMITIFICACIÓN.

* * *

EDUCAR NO ES INFLUIR SINO FORMAR UNA CONCIENCIA PROBLEMATIZADORA.

* * *

SOLO UNA REFLEXIÓN EPISTEMOLÓGICA PERMITE COMPRENDER EL LADO IDEOLÓGICAMENTE OPERANTE DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN.

* * *

LA EDUCACIÓN DEBE DEJAR DE CUMPLIR UN MERO PAPEL SOCIALIZADOR PARA PASAR A CUMPLIR UNA FUNCIÓN LIBERADORA.

3. La acción pedagógica institucionalizada está siempre en función de un proyecto de sociedad, cumple un importante papel de control social al contribuir a la perpetuación, reproducción y pasiva aceptación de aquellos valores que operativizan y preservan las formas de acción existentes. Nunca, por tanto, es una acción neutra, deja de estar valorativamente comprometida.

Los procesos tradicionales de educación sirven para mantener al individuo inmerso en esa estructura de conductas socialmente ya implantadas, tienden a la adhesión casi emotiva a dichos modelos.

La información suministrada en las escuelas resulta ser un instrumento ideológico para la incrustación no cuestionadora del individuo dentro del sistema social predominante, dejando muy poco margen a una libre elección, e inclusive para la aceptación de ese mismo proyecto de sociedad.

La educación predominante es siempre la que corresponde de manera mediata a los intereses, valores y objetivos de los grupos o clases dominantes. La acción pedagógica puede así ser pensada como una violencia significativa que convierte arbitrariamente a los hombres en receptores ingenuos de visiones ajenas. La función última de la educación, a través de esa violencia significativa es la de legitimar la estructura de las relaciones sociales predominantes. La naturaleza epistémica del proceso educacional es por tanto la de un poder arbitrario.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Mas esa naturaleza arbitraria, esa violencia significativa, debe ser forzosamente encubierta para tornarse positivamente persuasiva. De ahí que el acto de transmisión educativa necesita vestirse siempre de un aire de objetividad, neutralidad y universalidad; necesita contar siempre con el respaldo de una falacia de autoridad en la transmisión de sus contenidos. Necesita tener estudiantes entrenados en la recepción pasiva de la información. Sus instituciones deben ser así más agencias trasmisoras de información, que centros formadores de personalidades con pensamiento autónomo.

Para efectuar un trabajo de epistemología educacional desmitificador, que profundice la comprensión del acto de conocimiento, no puede dejarse de lado una toma de conciencia sobre la forzosa correlación pragmática entre: Educación e Ideología. Clarificar el acto educacional es efectuar una lectura ideológica del mismo. Esto, quiere decir, poder distinguir en un plano racional los intentos de descripción de las justificaciones disfrazadas de tales, subrayando sus aspectos persuasivos, explicativos y retóricos. Un discurso que le explicita semánticamente el origen de sus convicciones o emociones y lograr por este medio el destierro de formas distorsionadas de la acción humana. La lectura ideológica puede servir de base para el esclarecimiento de las pautas de la conducta humana, para la descalificación de algunos pseudo problemas y para evitar la excesiva influencia de algunos encumbrados sobre la acción social del hombre, obtenido mediante una hábil argumentación lingüística, que viste las propuestas ideológicas bajo el pacífico manto de la neutralidad académica, de una pretendida labor científica.

De hecho, conocimiento de la realidad y por ende la realidad misma, se constituye en gran medida sobre la estructura lingüística del grupo social, por lo cual su traspaso a un plano consciente en el que se puedan controlar los ingredientes irracionales de esa construcción determina un proceso profundamente enriquecedor para resolver los problemas específicos de la interacción, la comunicación y la reflexión.

Es obvio que la ideología se vale de muchos recursos lingüísticos para imponerse. Resulta, así, altamente clarificador el análisis lingüístico - comunicacional de la problemática ideológica, la realización de una lectura ideológica de todos los tipos de discurso.

Este tipo de abordaje nos permitirá comprender en primer lugar la existencia de dos tipos de discursos simbólicos o ideológicos con pretensiones socializadoras que tiene intenciones combativas, tiende a destruir concepciones antagónicas, reducir adversarios, destruir sus argumentos, impedir el diálogo, hacer jugar grupos como enemigos a ser destruidos. Es un discurso exclusivamente dogmático, basado en velados preconceptos que tienden al fanatismo justificatorio, otro que tiene el propósito de estructurar el conjunto de ideas que mantienen el orden dado, que consolidan la estructura significativa de la sociedad. No cabe duda alguna que el lenguaje es, de por sí, un buen instrumento no sólo para la comprensión, socialización, sino también para la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

modificación y transformación de las pautas ideológicas y estructuras simbólicas, por lo que se puede pensar También en una lectura ideológica de los discursos con pretensiones reordenadoras de lo social. Cuando la preocupación principal no es la de cambiar el sistema de vida, el discurso que describe la acción social aparece como neutro, o con una autosuficiencia dogmática, que descarta toda posibilidad de cambio. Siempre cuando aflora las necesidades de transformación, esta es sustentada también por un discurso facilitador.

El discurso ideológico, por tanto, si es epistemológicamente asumido, puede servir también como un medio de comunicación, aunque provisorio, para interpretar los valores sociales dentro de nuestra propia acción, alcanzar un compromiso desprejuiciado y libre del hombre con su sociedad. El control racional de las ideologías es un freno para los fanatismos irracionales que impide todo proceso de maduración del hombre, colocando a la estructura simbólica en un mero papel de instrumento masificante alienante y cosificante.

Educar desde esta perspectiva es simplemente proporcionar los instrumentos analíticos para la realización personal y autónoma de lectura ideológica que explicita la significación social de los mensajes producidos por los diversos tipos de discurso.

En un mundo que amenaza masificarse totalmente surge imperiosamente la necesidad de asumir estrategias de educación que desenvuelvan la creatividad individual, que sean un ejercicio de libertad, estimulen la convivencia y preparen para la vida. La conciencia crítica sobre los contenidos de conocimiento transmitidos y por ende la captación de las significaciones sociovalorativas, que esos actos de conocimiento implican, constituyen el primer objetivo de una mudanza educacional.

EL DISCURSO IDEOLÓGICAMENTE SOCIALIZANTE JUSTIFICA SIEMPRE UN ESTADO DE COSAS QUE NO SE QUIERE MUDAR.

* * *

LA IDEOLOGÍA ES SIEMPRE UNA FORMA DE RETÓRICA (PERELMAN).

* * *

UN ANÁLISIS PRAGMÁTICO DE LOS LENGUAJES QUE TOME EN CUENTA LA SIGNIFICACIÓN SOCIAL DE LOS MENSAJES SE DENOMINA LECTURA IDEOLÓGICA (WARAT).

* * *

4. Reflexionar sobre la metodología educativa desde una perspectiva problematizadora exige ocuparse del producto de esa actividad que se presenta como un discurso. Por ello, las preocupaciones epistémicas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

revelan siempre un tratamiento lingüístico - comunicacional. Debe, este tipo de análisis, hacernos tomar conciencia que el problema ideológico, a controlar racionalmente, se despliega siempre dentro de un contexto comunicacional. Domeñar la teoría comunicacional es por tanto un instrumento analítico de control para la problemática ideológica del acto de educación.

La educación con base epistemológica descansa, por así decirlo, en un proceso de intercomunicación entre educador y educando, donde el eje central del análisis lo constituye el papel que desempeña el lenguaje.

En educación debe comenzar por comprenderse que la falta de dominio del funcionamiento de los medios de expresión, principalmente del lenguaje conducen indefectiblemente a una masificación de la comunicación. De ahí, la importancia de una Pedagogía comunicacional. La Pedagogía moderna se basa en una participación dinámica de los estudiantes, todos los presupuestos teóricos que facilitan esa modificación de roles estudiantiles están ligados al desarrollo de una teoría de la comunicación. Ella presupone una serie de operaciones del pensamiento y una representación a través de discursos apropiados.

Los mensajes son transmitidos haciendo que el alumno reciba una amplia gama de información que lo obliga a aprender el proceso de descodificación y el de formación de nuevas codificaciones. Por el primer proceso el alumno efectúa una interesante función crítica que lo lleva a una reconstrucción de las situaciones vividas, que terminan en el proceso de recodificación. Sólo de esta forma, aceptando la educación como un proceso comunicacional el alumno podrá dejar de ser una mera conciencia absorbente, moralmente coaccionada psicológicamente frustrada, existencialmente alienada y operativamente masificada. Sólo por intermedio de una hermenéutica lingüístico - comunicacional podremos controlar los peligros de una masificación educacional.

El predominio de esquemas educacionales altamente persuasivos adquiere una dimensión mucho más alarmante frente a aquellos supuestos en los que el polo emisor de los mensajes, la élite que controla y monopoliza la producción de la información se encuentra también ella en una fase de total ingenuización, sin una clara comprensión de los presupuestos ideológicos y las relaciones con la lucha por el poder que el acto educacional implica. El educador también fue previamente un hombre receptor entrenado en el escapismo informativo de la educación de masas. Ello se ve con mucha claridad en los procesos educacionales de aquellos países en los que pesan mucho los modelos culturales importados. Allí el educador es un mero intermediario no problematizador de una información retransmitida. La conciencia crítica del acto educacional y de todos los fenómenos de conocimiento con él comprometidos debe ser por tanto un presupuesto ineludible no sólo para los educandos sino también para todos los educadores. No se puede transmitir en forma racional algo que solo se conoce por medio de compromisos emocionales o procesos metafísicos. El instrumental lingüístico comunicacional debe ser por tanto un arma de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

control crítico tanto de alumnos como profesores. Por su intermedio los primeros se protegerán de los intentos persuasivos de los segundos y ellos también en una gran medida dejarán de producir aquellas propuestas que son sólo fruto de una falta de análisis epistemológico de corte comunicacional.

La problemática pedagógica, por tanto, no resuelve sólo con un cambio de métodos, suprimiendo básicamente la clase expositiva, y adoptando otras técnicas más dinámicas, sino por un cambio de filosofía educacional, de reformulación de muchos de los conocimientos que se quieren transmitir, de adquisición de un adecuado instrumental analítico que debe comenzar por una hermenéutica de los sistemas de signos con los que pretendemos comunicarnos.

MUCHOS ASPECTOS AUN INDEFINIDOS EN NUESTRA CONCEPCIÓN DEL HOMBRE CONTEMPORÁNEO, MUCHOS PUNTOS OSCUROS EN SUS GRANDES ESQUEMAS DE COMPORTAMIENTO, PUEDEN ADMITIR UNA RACIONALIZACIÓN GRACIAS AL USO DE CATEGORÍAS COMUNICACIONALES (ANTONIO PASQUILI).

* * *

5. En el campo de la educación jurídica puede decirse, que los rasgos dogmáticos, alienantes y de pacificación del receptor de la información se dan aún de una manera mucho más notoria que en los otros procesos de aprendizaje. Algunos profesores de derecho, muchas veces, manejan una información adquirida de una manera intuitivamente ingenua y la retrasmiten sin problematizarla, ni permitiendo la crítica de ese material por parte de sus alumnos. No asumen en ningún momento una actitud diferenciadora entre los planos de la descripción y la justificación. No advierten las implicancias ideológicas de la enseñanza del derecho, el compromiso que adquieren frente a las estructuras de poder.

La descripción del derecho en nuestras escuelas, fruto del pensamiento educativo del modelo napoleónico, está sobresaturado de estereotipos, expresiones fabuladoras, términos significativamente anémicos, reificaciones, argumentos retóricos y concesiones metafísicas. Ello conforma, sin duda, un proceso de socialización normativa altamente dogmático y persuasivo. Se argumenta en torno a la completitud y racionalidad del sistema de derecho positivo. Se busca la esencia de los conceptos jurídicos, pretendiendo presentarlos como conocimientos permanentes, capaces de afrontar sin inconvenientes todos los modelos de sociedad. Se levanta, en suma, la imagen de la neutralidad normativa, filosofía ésta que impide reflexionar y categorizar sociológicamente los componentes ideológicos del acto normativo.

Como resultado de ello producimos en nuestras facultades un tipo de profesional que carece de instrumental teórico, apto para problematizar el sistema jurídico, aprendido secularmente como incuestionable, natural, lógicamente riguroso, con instituciones perfectas y órganos

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

neutros, ideológicamente descomprometidos.

Las escuelas de derechos brindan de esta forma la posibilidad de forjar las ilusiones del jurista con respecto a su propia actividad, sin buscar ni producir aquellos elementos analíticos que le permitan elevarse a la comprensión teórica del fenómeno normativo en su conjunto y dentro de un tiempo histórico específico.

El examen de las instituciones, figuras y conceptos emergentes de la concepción napoleónica de derecho, coloca en primer plano toda una estrategia teórica tendiente a brindar una apariencia de seguridad jurídica de dominio, estructural, un paraíso de soluciones que puede lograrse neutra, universalmente, al margen de todo carácter contradictorio, problemático, conflictivo y fluyente del mundo real, que en el fondo no resulta ser otra cosa que un sistema de persuasión que refuerce y preserve la calculabilidad jurídica de los negocios, que pretende resolver bajo una imagen de neutralidad y no compromiso, los problemas que existen en el mundo. La problemática social siempre es jurídicamente presentada como un conflicto individual y sus soluciones siempre tienen la pretensión de proteger más al hombre que a sus intereses.

La ciencia tradicional del derecho, del modelo napoleónico, conforma un proceso de socialización normativa, altamente dogmático. El jurista es ingenuamente condicionado para recibir sin cuestionamiento alguno, la información normativa, sin posibilidad de problematizar ni percibir los componentes valorativos, las significaciones sociales de las proposiciones integrantes de los distintos tipos de discursos normativas. Su obrar está por tanto condicionado hacia la pasividad, hacia la aceptación no cuestionadora incluso de muchas formas de violencia institucionalizadas.

El proceso de educación en el derecho no puede mudarse sólo proponiendo técnicas más activas sino también procurando un cambio de actitud en quienes enseñan el derecho para que en ningún momento pretendan a través de ellas pontificar un pretendido humanismo de valores absolutos e inmutables que en el fondo impiden el desenvolvimiento y el progreso del hombre y consolidan las formas de organización social existentes, sin opciones para su propio desenvolvimiento y expansión.

Belo Horizonte, octubre de 1974